

Bloque UCR Dr. Gastón Millón

San Salvador de Jujuy, 28 de Octubre de 2025

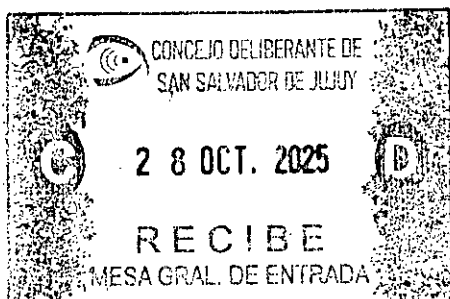
Al Sr Presidente del Concejo Deliberante
De la ciudad de San Salvador de Jujuy

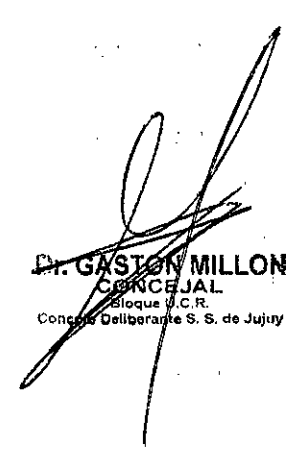
Dr. Lisandro Aguiar

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a
Usted a efectos de remitirle el siguiente Proyecto para "Declarar de Interés
Cultural la 1º Edición del Congreso de la Tradición – Saberes, Usos y
Costumbres – Jujuy 2025" para ser tratado en el presente periodo legislativo.

Sin otro particular, saludo a Usted
muy atentamente.




Dr. GASTÓN MILLÓN
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy

S.T
Hs: 11:30

Truco de exors N: 715-X-2025.

Bloque UCR Dr. Gastón Millón

**“Declarar de Interés Cultural la 1ª Edición del Congreso de la Tradición –
Saberes, Usos y Costumbres – Jujuy 2025”**

Visto:

La realización en nuestra ciudad de la primera edición del Congreso de la Tradición “Saberes, usos y costumbres – Jujuy 2025”, a desarrollarse los días 10 y 11 de noviembre del corriente año en el Cabildo de Jujuy, organizado por la Asociación Gaucha Jujeña “Éxodo Jujeño” y la Banda “Grito Coplero”.

Considerando:

Que el Congreso tiene por finalidad propiciar un espacio de encuentro entre las distintas expresiones culturales de nuestra provincia, promoviendo la visibilización y puesta en valor del trabajo artístico, académico y comunitario en torno a los saberes y tradiciones jujeñas.

Que la tradición constituye un patrimonio intangible fundamental en la construcción de la identidad colectiva, al transmitir de generación en generación los valores, creencias y prácticas que consolidan la pertenencia cultural de un pueblo.

Que el encuentro promueve la preservación y fortalecimiento de la identidad cultural jujeña, en un contexto de creciente globalización, poniendo en valor los conocimientos ancestrales, las expresiones artísticas, los oficios y las manifestaciones populares de cada región de la provincia.



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10^o DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



Bloque UCR Dr. Gastón Millón

Que las instituciones organizadoras —la Asociación Gaucha Jujeña “Éxodo Jujeño” y la Banda “Grito Coplero”— desarrollan desde hace años una labor sostenida en defensa y difusión de la cultura tradicional, generando espacios de encuentro entre investigadores, educadores, artistas y la comunidad en general.

Que el Congreso propicia además el intercambio con especialistas y representantes de otras provincias, promoviendo el diálogo, la colaboración interdisciplinaria y la proyección de la cultura jujeña en el ámbito nacional.

Que resulta oportuno y necesario reconocer e impulsar toda iniciativa que contribuya a la revalorización del patrimonio cultural inmaterial de nuestra provincia y al fortalecimiento de las raíces que conforman su identidad.

Que eventos como el presente Congreso constituyen espacios de encuentro y construcción colectiva, donde se refuerzan los lazos sociales, se generan nuevas miradas sobre la tradición y se proyecta la cultura local hacia el futuro.

Que, por todo lo expuesto:


Dr. GASTÓN MILLÓN
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10º DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



Bloque UCR Dr. Gastón Millón

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACION**

Nº 1/2025.-

ARTÍCULO 1: Declarar de Interés Cultural la 1º Edición del Congreso de la Tradición – Saberes, Usos y Costumbres – Jujuy 2025, a desarrollarse los días 10 y 11 de noviembre del corriente año en el Cabildo de Jujuy.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente Declaración.

ARTICULO 3: Cumplido Archívese. -

Dr. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy